

en el artículo 100 del Reglamento General de Contrataciones del Estado.

La apertura de las proposiciones presentadas se verificará a las once horas del día 22 de agosto de 1995, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de Servicios Sociales, avenida de la Ilustración, sin número, con vuelta a Ginzo de Limia, 58, planta 00, Madrid.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de julio de 1995.—El Director general, por delegación (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—45.553.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por la que se anuncia la modificación del pliego de prescripciones técnicas particulares correspondiente a la contratación del suministro que se indica, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa.

Con fecha 22 de junio de 1995 fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» Resolución de 7 de junio de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por la que se anunciaba la contratación, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa, del expediente S-72054-ADMO-5X, «Suministro e instalación de un sistema informático central, un sistema gestor de base de datos, sus herramientas complementarias y los elementos de comunicaciones necesarios para la integración en red única extensa de las redes de área local de la Consejería de Obras Públicas y Transportes».

Una vez publicada dicha Resolución, se ha advertido que el pliego de prescripciones técnicas particulares contiene un error material en uno de sus datos sustanciales, que es conveniente corregir y notificar a los interesados.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto:

Único.—Subsanar el error material advertido en el pliego de prescripciones técnicas particulares aplicable al mencionado contrato, poniendo a disposición de todos los interesados en la licitación dicho pliego ya modificado, no alterándose los plazos de presentación y apertura de proposiciones establecidos en la Resolución de 7 de junio de 1995.

Sevilla, 4 de julio de 1995.—El Secretario general técnico, Diego Romero Domínguez.—45.462.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Acuerdo de la Mesa de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional relativa a expedientes de contratación.

Aplazar la celebración del acta pública de apertura de las ofertas correspondientes a expedientes de contratación de la Agencia de Medio Ambiente convocadas hasta el día de la fecha y aún no celebradas, debido a la entrada en vigor de la Ley 13/1995,

de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y atendiendo a la Circular de 9 de junio de 1995, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, que indica que los expedientes de contratación en curso deben reconvertirse mediante acuerdo del órgano de contratación, que en el caso de la Agencia de Medio Ambiente no ha sido constituido, considerándose, no obstante, válidas las actuaciones anteriores y, por lo tanto, quedando subsistentes todos los extremos de los anuncios publicados para la convocatoria de los procedimientos, con excepción de la fecha del acto público de apertura, que se comunicará oportunamente mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Madrid, 10 de julio de 1995.—El Presidente de la Mesa de Contratación, P. D. (Resolución de 29 de octubre de 1993), el Director del Área de Secretaría General, Fernando Pérez Priego.—45.573.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Argentona (Barcelona) por la que se anuncia la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se mencionan.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento de Contratos del Estado, se hacen públicas las siguientes adjudicaciones realizadas por Decreto de Alcaldía mediante el procedimiento de contratación directa referente a los siguientes expedientes de contratación de obras efectuadas durante el año 1994:

Objeto del contrato: Vestuarios campo municipal del cros (1.ª fase).

Adjudicatario: «Turó Sant Sebastià, Sociedad Limitada».

Importe: 13.592.116 pesetas.

Resolución de adjudicación: 9 de febrero de 1994.

Objeto del contrato: Vestuarios club fútbol Argentona (1.ª fase).

Adjudicatario: «Turó Sant Sebastià, Sociedad Limitada».

Importe: 8.380.154 pesetas.

Resolución de adjudicación: 9 de febrero de 1994.

Objeto del contrato: Vestuarios campo municipal del cros (2.ª fase).

Adjudicatario: «Turó Sant Sebastià, Sociedad Limitada».

Importe: 2.102.348 pesetas.

Resolución de adjudicación: 14 de junio de 1994.

Objeto del contrato: Vestuarios club fútbol Argentona (2.ª fase).

Adjudicatario: «Turó Sant Sebastià, Sociedad Limitada».

Importe: 10.826.259 pesetas.

Resolución de adjudicación: 14 de junio de 1994.

Objeto del contrato: Remodelación de los bajos del edificio antiguo del Ayuntamiento.

Adjudicatario: «Dentell, Sociedad Limitada».

Importe: 6.361.920 pesetas.

Resolución de adjudicación: 28 de junio de 1994.

Objeto del contrato: Ampliación vestuarios campo de fútbol de Argentona.

Adjudicatario: «Turó Sant Sebastià, Sociedad Limitada».

Importe: 7.356.882 pesetas.

Resolución de adjudicación: 20 de julio de 1994.

Objeto del contrato: Ampliación vestuarios Campo municipal del Cros.

Adjudicatario: «Turó Sant Sebastià, Sociedad Limitada».

Importe: 9.498.198 pesetas.

Resolución de adjudicación: 20 de julio de 1994.

Argentona, 2 de marzo de 1995.—El Alcalde, Joaquim Casabella Castells.—43.011.

Resolución del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama por el que se anuncia subasta pública de las obras de urbanización del sector 4 del PGOU «Altos de Jarama».

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno del pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante subasta pública las obras de urbanización del sector 4 del PGOU «Altos de Jarama», en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1995, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el último de los boletines oficiales (del Estado o de la Comunidad Autónoma de Madrid), de nueve a trece horas.

Objeto: La presente subasta tiene por objeto la contratación de la finalización de las obras de urbanización de «Altos de Jarama», sector 4 del PGOU.

La ejecución de las obras se llevará a cabo con arreglo a las condiciones facultativas unidas al expediente, que se consideran como formando parte del presente pliego.

Tipo de licitación: El precio tipo fijado por la Corporación contratante es de 348.505.273 pesetas, a la baja, IVA incluido.

Las ofertas deberán incluir directamente en el precio, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), si bien el mismo deberá ser repercutido como partida independiente en los documentos que presenten al cobro el contratista, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1985, de agosto, y Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre.

Plazo de ejecución: Las obras deberán dar comienzo en el plazo de quince días siguientes a partir de la notificación de la adjudicación y deberán quedar completadas en el plazo de seis meses.

Plazo de garantía: El plazo de garantía será de dieciocho meses, contados a partir de la recepción provisional, que deberá hacerse dentro de los diez días siguientes al de la terminación de las obras.

Fianzas:

a) Provisional: Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar, a los documentos exigidos, el resguardo de la Tesorería Municipal acreditativo de haber prestado garantía provisional de pesetas 2 por 100.

La garantía provisional será devuelta a los que resulten adjudicatarios a partir del momento en que se efectúe la adjudicación definitiva a favor de alguno de los licitadores por el órgano municipal competente.

b) Definitiva: El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza por el importe del 4 por 100 del presupuesto total de la obra, según lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Contratos del Estado, de 25 de noviembre de 1975, en metálico o títulos de la Deuda Pública. También podrá garantizarse el cumplimiento del contrato mediante aval bancario, emitido de forma reglamentaria.

Clasificación para licitar: Para poder optar a esta subasta el contratista estará en posesión de la clasificación de contratista para obras del Estado siguiente: Grupo G, subgrupo 6, categoría E.

Proposiciones, documentos y plazos de presentación: El expediente de esta subasta, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve hasta las trece horas, en el plazo de veinte

días hábiles transcurridos los ocho de exposición al público, a partir del siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio de la licitación en el último de los boletines oficiales (Comunidad o Estado) en que se publicará el mismo.

En los mismos días, horas y lugares señalados, podrán entregarse las plicas, en dos sobres diferentes, cerrados, con la firma del presentador en el reverso y en cuyas portadas deberá figurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta sobre». Uno de los sobres se subtitulará con la inscripción de «Proposición económica», y otro, con la de «Documentación administrativa», debiendo contener ambos los siguientes documentos:

1. Sobre de «Proposición económica»:

a) La proposición económica se sujetará al modelo que a continuación se transcribe y su presentación presume la aceptación incondicionada por el contratista de las cláusulas del pliego.

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, obrar en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la subasta para, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta entidad local.

(Lugar y fecha.)

b) Relación de precios unitarios. Si tales precios no son presentados, se entenderá que el licitador aporta los mismos del presupuesto municipal, afectados en el mismo porcentaje de baja que al respecto de las partidas.

2. Sobre de «Documentación administrativa»:

a) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

c) Documento nacional de identidad, caso de que el licitador sea persona física que actúa por sí misma. Poder bastantado a su costa, por el Secretario de la Corporación, si fuera Licenciado en Derecho, si se obra en representación de otra persona o entidad, pudiendo ser sustituido el poder por testimonio notarial.

Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

e) Justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social.

f) Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en la forma establecida en el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

g) Documento que acredite la clasificación del contratista, en su caso, o justifiquen su solvencia económica, financiera y técnica.

Acto de la subasta: El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente en que finalice el de presentación de proposiciones, a las once horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, constituyéndose la Mesa por el señor Alcalde Presidente o Concejales en quien delegue y el señor Secretario, que dará fe del acto.

La Mesa de Contratación procederá en acto público a clasificar previamente los documentos en tiempo y forma a la apertura de las proposiciones admitidas, acordando, relacionadas todas las ofertas, la adjudicación no tenga carácter definitivo por haber sido aprobada por el órgano competente.

Formalización del contrato: Será obligatoria la formalización escrita del contrato de obras, extendiéndose en documento administrativo, por el Secretario de la Corporación. Se formalizará, en escritura pública, únicamente a petición del adjudicatario y a su exclusiva costa.

Paracuellos de Jarama, 22 de junio de 1995.—El Alcalde.—40.914.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por la que se anuncia subasta para enajenar parcelas del patrimonio municipal, en ejecución del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 13 de julio de 1995.

1. **Órgano contratante y dirección:** Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, plaza de la Constitución, número 1, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Teléfonos: 652 62 00/63 22/63 11. Telefax: 654-58-48.

2. **Objeto del contrato y tipo de licitación:** La enajenación de las parcelas D1-A, D1-B, D1-C y D1-D, del sector EE (zona industrial norte) de San Sebastián de los Reyes, cuya descripción y tipo de licitación figuran en el anexo I al presente anuncio.

3. **Expediente:** El pliego de condiciones y documentación complementaria podrá solicitarse y consultarse en la Sección de Contratación del Ayuntamiento (segunda planta), durante el período de presentación de proposiciones.

4. **Proposiciones:**

a) Plazo de presentación: Trece días hábiles desde la última publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de diez a catorce horas. De coincidir en sábado el día del vencimiento del plazo, éste se prorrogará hasta el día hábil siguiente.

b) Contenido: Se redactarán en castellano y se presentarán en dos sobres cerrados, con la inscripción: «Proposición que presenta para tomar parte en la subasta de la parcela del sector EE», con los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1, «Documentación general», que deberá incluir:

Documento nacional de identidad o, si se tratase de persona jurídica, escritura de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Poder bastantado por el Secretario general del Ayuntamiento de quienes firmen proposiciones en nombre de otro.

Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja del Ayuntamiento el 20 por 100 del tipo de licitación de cada una de las parcelas por las que se opte.

Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado de no estar incurso en las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sobre número 2, «Proposición económica», redactada conforme al anexo II al presente anuncio.

c) Dirección a la que debe remitirse: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, Sección de Contratación, plaza de la Constitución, número 1, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).

5. **Apertura de proposiciones:** En el salón de Plenos del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se trasladará al inmediato día hábil siguiente.

6. **Fianza:** El 20 por 100 del tipo de licitación de cada finca por la que se opte.

7. **Pago y formalización del contrato:** El contrato de compraventa se formalizará mediante escritura pública dentro de los treinta días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

El pago se realizará al contado, en metálico o talón conformado, en el acto de la firma de la escritura de compraventa.

8. **Gastos del contrato:** Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de otorgamiento de escritura pública e impuestos derivados de la preparación, formalización y cumplimiento del contrato, así como de los anuncios de licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento. San Sebastián de los Reyes, 14 de julio de 1995.—El Alcalde, Angel Requena Fraile.—45.575.

Anexo I

Parcela D1-A, sector EE:

Superficie de la parcela: 3.056,82 metros cuadrados.

Superficie edificable: 5.130,08 metros cuadrados.

Volumen edificable: 27.481,50 metros cúbicos.

Tipo de licitación: 94.906.480 pesetas.

Parcela D1-B, sector EE:

Superficie de la parcela: 3.057 metros cuadrados.

Superficie edificable: 5.130,30 metros cuadrados.

Volumen edificable: 27.483,10 metros cúbicos.

Tipo de licitación: 94.910.550 pesetas.

Parcela D1-C, sector EE:

Superficie de la parcela: 3.500 metros cuadrados.

Superficie edificable: 5.873,70 metros cuadrados.

Volumen edificable: 31.465,70 metros cúbicos.

Tipo de licitación: 108.663.450 pesetas.

Parcela D1-D, sector EE:

Superficie de la parcela: 3.500 metros cuadrados.

Superficie edificable: 5.873,70 metros cuadrados.

Volumen edificable: 31.465,70 metros cúbicos.

Tipo de licitación: 108.663.450 pesetas.

Notas comunes a las cuatro parcelas D1-A, D1-B, D1-C y D1-D del sector EE:

Dichas parcelas se segregarán de la parcela D-1, inscrita al tomo 448, folio 210, número 26.554 del Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes.

Uso característico: Industrial.

Uso compatible: Terciario. Dotacional: Garajes y comercio.

Usos condicionados: Espectáculos y locales de reunión. Complementarios de la actividad dominante y ligados a la misma (servicio y consumo interno). Vivienda empleado.

Superficie edificable: Uso industrial: 72 por 100 sobre volumen máximo. Uso terciario: 28 por 100 sobre volumen máximo.

Ocupación máxima: 60 por 100 sobre parcela neta.

Retranqueos: A lindero frontal: Mínimo, 5 metros. A otros linderos: Mínimo, 3 metros.

Altura edificación: Altura total libre en industria. Máximo, 12 metros en otros usos.

Número de plantas: Máximo, 3.

Anexo II

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, como acredita mediante,) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial de» número, de fecha, toma parte en la misma con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente, comprometiéndose a adquirir la parcela del sector EE, de San Sebastián de los Reyes, en el precio de (en letra y cifra) pesetas, que representa el alza del por 100 sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Nota: Deberá presentarse una proposición por cada parcela objeto de licitación.